

Urgente Tregua De Paz En El Mundo

“Bienaventurados los artífices de la paz...”.
Sermón de la Montaña (Mt.5,1;7,28)

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

En función al apotegma “si quieres la paz prepárate para la guerra”, atribuido a Flavio Vegecio Renato, compilador del “Epitoma Rei Militaris”, redactado en el siglo IV y ampliamente copiado e impreso por vez primera en 1473 en Utrecht, soberanos y repúblicas aceptaron dogmáticamente que el estado de guerra era la única garantía para mantener la paz.

Gracias a la reinserción ética de los derechos humanos, esta concepción comenzaría a resquebrajarse desde las acciones pacíficas de Mahatma Gandhi y gracias a la reflexión de mujeres y hombres a quienes se les reconoció como pacifistas.

Se adjudica a la Premio Nobel de la Paz 1992, la quiché guatemalteca Rigoberta Menchú, el haber roto aquel falso paradigma militarista al afirmar que “la paz no es solo la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”, como señaló la galardonada ante el auditorio que acudió ese año a la recepción en Estocolmo.

En ese tenor comenzaron una serie de reflexiones y declaraciones cuyo desenlace llevó a concebir a la paz no como la ausencia de la guerra, sino como la “garantía suprema del ejercicio de los derechos humanos”, apostando a la universalidad de dicha garantía y dando así certeza a la búsqueda de la felicidad enunciada desde la adopción de los derechos básicos de las personas que se recogen en textos fundamentales al Estado Moderno como la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa (1789).

La profundización de esta línea de pensamiento nos lleva a asumir que el territorio natural de los derechos humanos es el cuerpo y vida de cada habitante del planeta y que, por tal motivo, el único derecho que puede diferenciarnos es el de tener una nacionalidad, es decir, formar parte de una nación-estado por nacimiento, adopción o por necesidad de sobrevivencia.

Es evidente que para muchos Estados el principio de la universalidad y extraterritorialidad individual de los derechos básicos no es deseable, pues su existencia se finca en la territorio que aglutina por nacimiento, lengua y leyes comunes al pueblo que en ese territorio habita, y que solo así se cumple con el

principio concebido desde 1576 por Jean Bodin, es decir, que la Soberanía es la raíz política a la que hay que defender ante injerencias externas y revueltas internas que puedan afectarla.

Y resulta obvio y evidente que el principio de Vegecio es indispensable para sustentar un esquema de militarización en función a mantener la “paz” fincada en la imparable industria armamentista que interesadamente cumple con el apotegma del viejo militar romano.

Romper con el pernicioso principio de prepararse para la guerra a fin de sostener la paz, es el motivo que animó al Presidente Andrés Manuel López Obrador a proponer al Papa Francisco, al Primer Ministro de la India, Narendra Damodardas Modi, y al Secretario General de la ONU, António Guterres, profundizar en los mecanismos de diálogo entre los Estados a fin de asumir de forma colectiva una tregua que en 5 años suspenda todo tipo de hostilidades bélicas y económicas a fin de atender las urgentes necesidades que los habitantes del planeta tienen tras la pandemia de la Covid-19 y sus lamentables consecuencias para la economía mundial, a las que se vinieron a sumar la agresión Rusa a Ucrania y las tensiones que se registran en el extremo oriente, en el Mediterráneo y en otras latitudes del planeta.

La urgencia de este llamado a parar la militarización del planeta, es producto de la profundización y entendimiento del Ejecutivo mexicano, verdadero artífice de la paz como producto de la justicia, y es tregua que encomienda al Canciller Ebrard y al Embajador ante la ONU, Ramón de la Fuente, cuyas titánicas labores requerirán de una constancia inquebrantable, acorde a nuestra histórica posición pacifista en la diplomacia mundial: esto nos involucra y compromete a todos los integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores a apoyar con tesón y convicción esta necesaria tregua que requiere de un cuerpo diplomático defensor de la paz con justicia social para el bien de la humanidad.